



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Radicación No. | 73-585-4089-003-2023-00050-00 |
| Proceso: | EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA |
| Ejecutante | NIDIA CARDONA RIVERA |
| Ejecutados | AMELIA ALVAREZ DE RODRIGUEZ y OTRO. |
| Asunto a resolver: | Aprueba liquidación de crédito. |

Teniendo en cuenta que contra la liquidación del crédito presentada por el ejecutante mediante escrito enviado al correo electrónico institucional el pasado 27 de noviembre del presente año (ítem 24 del cuaderno número 1 del expediente digital) no se interpuso objeción alguna y que además las tasas de interés corresponden a las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada periodo a liquidar, el juzgado considera que la misma se encuentra ajustada a derecho. Por lo tanto, le imparte su correspondiente APROBACION.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.